JEP \| JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO **Informe de supervisión de contratos / convenios**	JEP-FR-08-07 Versión 5.0 \| 2025-01-15

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS S.A.S			**No. CONTRATO/CONVENIO:**	JEP-605-2026		
No. DE IDENTIFICACIÓN:	830.085.746-1	**TIPO CONTRATO:**	Prestación de servicios	**Informe No:**	01	PARCIAL	
PERIODO DEL INFORME:	**del** 05 de Febrero de 2026	**al** 30 de Abril de 2026					

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS - COMENTARIOS DEL SUPERVISOR

1. Cumplir con las especificaciones definidas en el Anexo No. 1 – Especificaciones Técnicas y Anexo No. 2 – Acuerdo de niveles de servicios que hacen parte integral del contrato. Durante el periodo de este informe el soporte técnico, mantenimiento y actualización hasta el 19 de abril estuvo cubierto por el servicio del contrato JEP 544-2023.

2. Prestar el servicio de soporte técnico en concordancia con las especificaciones dadas en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas y Anexo No. 2 – Acuerdo de Niveles de servicios
desde el 20 de abril 2026 y el 19 de abril 2029. Durante el periodo de este informe el soporte técnico, mantenimiento y actualización hasta el 19 de abril estuvo cubierto por el servicio del contrato JEP 544-2023.

3. Prestar el servicio de soporte funcional en concordancia con las especificaciones dadas en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas y el Anexo No. 2 Acuerdo de Niveles de Servicio. Durante el periodo de este informe el soporte técnico, mantenimiento y actualización hasta el 19 de abril estuvo cubierto por el servicio del contrato JEP 544-2023

4. Prestar el servicio de mantenimiento en concordancia con las especificaciones dadas en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas y el Anexo No. 2 Acuerdo de Niveles de Servicio
desde el 20 de abril 2026 y el 19 de abril 2029. Durante el periodo de este informe el soporte técnico, mantenimiento y actualización hasta el 19 de abril estuvo cubierto por el servicio del contrato JEP 544-2023

5. Prestar el servicio de actualización en concordancia con las especificaciones dadas en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas y el Anexo No. 2 Acuerdo de Niveles de Servicio
desde el 20 de abril 2026 y el 19 de abril 2029. Durante el periodo de este informe el soporte técnico, mantenimiento y actualización hasta el 19 de abril estuvo cubierto por el servicio del contrato JEP 544-2023

6. Prestar los servicios de desarrollo para nuevos requerimientos y/o ajustes solicitados por la JEP a través del supervisor del contrato de acuerdo con las necesidades derivadas los procesos de la JEP en concordancia con las especificaciones dadas en el Anexo No. 1. Durante el mes de abril se entregaron los desarrollos solicitados para el módulo de planes y proyectos asociados al PAA y la generación de aprobación al usuario asociado en la creación, modificación y/o eliminación de la Magistratura, permitir el cambio de responsables de creación y reasignación de notificaciones, edición de información y descarga de reportes. Este desarrollo corresponde a 79 horas.Como validación de lo anterior se incluyen los siguientes soportes:Acta aprobada de los requerimientos solicitados para el módulo de PAA-Informe de pruebas de los desarrollos PAAEspecificaciones Técnicas y el Anexo No. 2 Acuerdo de Niveles de Servicio.

7. Para la bolsa de horas incluir para cada requerimiento las etapas de análisis, diseño, desarrollo, pruebas, instalación, capacitación y documentación, verificadas por el supervisor del contrato. Se ejecutaron los cronogramas entregados para cada desarrollo en las fechas establecidas, en los cuales se incluyen las etapas mencionadas en la obligación, adicional a ello se levantaron actas de requerimientos y se entregaron informes de pruebas

8. Brindar garantía del buen funcionamiento de los ambientes; los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán a cargo del contratista. La garantía se entiende para atender y resolver los incidentes presentados en ambientes productivos que se identifiquen en las soluciones desarrolladas como producto de la ejecución del presente contrato.El contratista debe dar soporte y garantizar el correcto funcionamiento de los desarrollos entregados durante seis (6) meses después del paso a producción de los cambios desarrollados y publicación para acceso al sistema. Durante el periodo de este informe no se presentaron problemas de funcionamiento en los ambientes.

9.Acatar las solicitudes del supervisor, así mismo atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias que éste realice. Se han atendido vía correo y chat las consultas que la JEP ha realizado por intermedio de la supervisión

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

CONCEPTO	*VALOR*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	*$ 373.442.230,00*
VALOR ADICIONES *(si aplica, especificar el o los números de adición)*	*$ 0,00*
VALOR REDUCCIÓN *(si aplica)*	*$ 0,00*
VALOR POR OTRO CONCEPTO *(si aplica)*	*$ 0,00*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	***$ 373.442.230,00***
VALOR PAGADO	*$ 0,00*
Pago No. 1 - mes : de	
Pago No. 2 - mes : de	
Pago No. 3 - mes : de	
Pago No. 4 - mes : de	
Pago No. 5 - mes : de	
Pago No. 6 - mes : de	
Pago No. 7 - mes : de	
Pago No. 8 - mes : de	
Pago No. 9 - mes : de	
Pago No. 10 - mes : de	
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO *(valor a pagar factura)* *	*$ 191.779.210,00*
VALOR TOTAL EJECUTADO *(valor pagado + valor causado no pagado)*	***$ 191.779.210,00***
SALDO DEL CONTRATO *(valor total del contrato – valor total ejecutado)*	***$ 181.663.020,00***
SALDO POR REINTEGRAR *(si aplica)*	*$ 0,00*
SALDO POR LIBERAR (si aplica)	*$ 0,00*
SALDO LIBERADO (si aplica)	*$ 0,00*

** El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.**

3. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

La supervisión/interventoría ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles definidos en el Documento Justificativo de la Contratación y en el contrato, en curso de la ejecución del presente contrato/convenio/orden:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	QUIÉN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO

JEP \| JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de supervisión de contratos / convenios	JEP-FR-08-07 Versión 5.0 \| 2025-01-15

Tipo Operacional: Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en el servicio, con ocasión de contrato.	Contratista	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción. A través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.
Tipo operacional: Copias de seguridad y respaldo de la información, y sistemas de respaldo de centro alterno de datos.	Contratista	Copias de seguridad y respaldo de la información, y sistemas de respaldo de centro alterno de datos.	Permanente durante la ejecución del contrato. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista y verificación de condiciones técnicas al inicio y ejecución del contrato.
Tipo Regulatorio: Cambios normativos o por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que afecte las condiciones económicas, técnicas y/o jurídicas inicialmente pactadas.	Contratista	Contratista 50% Entidad 50%	Mensual. A través de informes del contratista y de los del supervisor

4. GARANTÍAS

ESTADO	NÚMERO DE POLIZA	ANEXO DE LA PÓLIZA	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		FECHA APROBACIÓN (Subdirector de Contratación - SECOP II)
					Desde	Hasta	
CONTRATO FIRMADO	21-45-101506004	0	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	30/01/2026	30/01/2026	31/12/2029	4/02/2026

5. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

MODIFICACIÓN	No.	FECHA	OBSERVACIÓN
			A la fecha no se han realizado modificaciones al contrato.

6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO

Certifico que el cooperante cumplió con las obligaciones convencionales y allegó certificado donde da constancia que, por no manejar nóminas de personal con arreglo a las disposiciones legales colombianas, no está obligado a realizar aportes al Sistema de Seguridad Social en Colombia. Igualmente, no está obligado a efectuar aportes al Subsidio Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, ni al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Así mismo, La JEP cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista/cooperante una vez se legalizó el contrato/convenio. En consecuencia, se sugiere el desembolso correspondiente al período del informe



Firma del Supervisor

CC: 52.021.909
Nombre: DIANA LUCIA PINILLA MARÍN
Cargo: PROFESIONAL EXPERTO

Nota: La fecha de suscripción del presente documento será la registrada en el SECOP II teniendo en cuenta el carácter transaccional de la plataforma

Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados deberán ceñirse a las políticas de publicación definidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 130 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".